




Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural Evaluación Externa de Diseño	<b>Fecha:</b> 28/02/2018
		<b>Página:</b> 1 de 6

1. Datos generales	
1. 1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural
Fecha de inicio de la evaluación:	06 de septiembre 2017
Fecha de término (publicación del informe final):	28 de febrero 2018
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez. Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
Director y enlace técnico responsables:	Mtro. Estuardo Gómez Morán Mtra. Adriana Margarita Valdez Calderón
Programa Anual de Evaluación:	2017
Tipo de evaluación:	Evaluación Externa de Diseño
Ejercicio anual evaluado:	2017
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Dra. Nancy García Vázquez Coordinadora
Entidad evaluadora externa:	Arias Marroquín y Asociados, S.C.
Principales colaboradores:	Mtro. Santos Joel Flores Ascencio (Evaluador) Dr. Roberto Arias de la Mora (Revisión)
Correo electrónico del evaluador principal	ariasmarroquinyasociados@hotmail.com
Teléfono (con clave lada)	Oficina 01 (33) 3636 9609
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural
Dependencia o entidad responsable del programa:	Secretaría de Desarrollo Rural
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa( s):	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al (los) que pertenece (n) el (los) programa (s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es)	Dirección General de Programas Regionales

<b>Ficha técnica para la difusión de resultados</b>	
	<b>Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural</b> <b>Evaluación Externa de Diseño</b>
	<b>Fecha:</b> 28/02/2018 <b>Página:</b>
Administrativa (s) del (los) programa (s)	2 de 6
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	José de Jesús Tejeda Palos Director General de Programas Regionales Correo electrónico: jose.tejeda@jalisco.gob.mx Tel. 01 (33) 30-30-06-61/ 30-30-06-00 Ext. 56194, 56110
<b>1.4 Datos de contratación de la evaluación:</b>	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional Presencial.
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
Número de contrato:	328/17
No. de rondas del concurso:	1 ronda
Costo de la evaluación:	\$97,500 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) Este costo hace parte del monto total del contrato 328/17 cuyo importe total fue de \$390,000.02 pesos, en dicho contrato además se contempla la realización de una evaluación de diseño a los programas "Becas de Educación superior Manutención", "Programa Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley", "Dotación de Anteojos Yo Veo por Jalisco".
Fuente de financiamiento:	Fidecomiso Fondo Evalúa Jalisco.
<b>1.5 Difusión de la evaluación</b>	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	Si
Difusión e internet de la evaluación:	Si <a href="http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/393">http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/393</a>
<b>2. Objetivos</b>	
<b>2.1 Objetivo general</b>	
Determinar la pertinencia de la lógica e instrumentos de intervención del programa denominado "Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural", para atender el problema público identificado.	
<b>2.2 Objetivos específicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema público que se pretende atender.</li> <li>• Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares.</li> <li>• Determinar en qué medida los instrumentos de los que se vale el programa público son pertinentes para atender el problema que fue diagnosticado.</li> </ul>	
<b>2.3 Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación documental. Compilación y estudio del material documental, tanto de índole institucional-administrativa como aquella información proveniente de la literatura que brindó soporte analítico a la evaluación; además contribuyó a identificar y estructurar las acciones y componentes más relevantes del objeto de estudio.</li> </ul>

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural Evaluación Externa de Diseño	<b>Fecha:</b> 28/02/2018  <b>Página:</b>  <div style="text-align: right;">3 de 6</div>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas a profundidad. Realización de entrevistas semiestructuradas con actores gubernamentales y especialistas académicos, con el propósito de contar con información que permitió al equipo evaluador conocer los pormenores del contexto del diseño del programa.</li> </ul>	
Fuentes de información:	<p>La información proporcionada por las instancias operadoras del programa, se consideró como fuentes de primera mano. Esta información Institucional Administrativa sirvió para atender el objetivo 1 de la evaluación: “Determinar en qué medida los elementos del diagnóstico del programa público son suficientes para tener una comprensión válida del problema”. La información solicitada fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Árbol de problemas.</li> <li>Proyecto ejecutivo o documento en donde se establezca la descripción del programa, sus objetivos, hipótesis, árbol de objetivos, proyecciones, población potencial, población objetivo, etc.</li> <li>Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>Informes de actividades del programa, que especifique la población atendida.</li> <li>Documento en el que se especifique el presupuesto asignado.</li> <li>Sistemas de información utilizados en la operación del Programa.</li> <li>Padrón de beneficiarios.</li> <li>Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Programa.</li> <li>Manual de operación o de procesos del programa.</li> <li>Agenda de mejora.</li> <li>Evaluaciones anteriores.</li> </ul> <p>Por otra parte, el equipo evaluador se dio a la tarea de realizar un análisis a profundidad con el objetivo de determinar las fuentes documentales necesarias a estudiar con el fin de la comprensión analítica requerida para la evaluación. Como resultado, se generó un listado de documentos para el análisis del Sustento Analítico del programa. El estudio de estas fuentes ayudó al equipo evaluador a dar cumplimiento al objetivo específico de la evaluación número 2: “Determinar la validez de la lógica de intervención del programa público para atender el problema planteado a partir de una comparación con casos nacionales o internacionales similares”.</p>	
Alcance / Enfoque:	El enfoque de la evaluación fue predominantemente cualitativo y sus alcances fueron más en el orden de la comprensión que de la explicación causal.	
Instrumentos de recolección de información:	Investigación documental: <ul style="list-style-type: none"> <li>Información institucional- administrativa. Se refiere a los documentos de base del programa.</li> <li>Información de sustento analítico. Documentos provenientes de la literatura, con un enfoque hacia programas públicos similares.</li> </ul>	
<b>3. Resumen</b>		
<p>Toda vez concluida la evaluación y a la luz de la evidencia encontrada en el proceso, es posible señalar que el diseño del programa cuenta con suficientes elementos para afirmar que la lógica de intervención y los instrumentos de los que se vale el programa para operar, son pertinentes para coadyuvar en la atención al problema de desempleo y fuentes de ingresos mal remuneradas entre la población femenina que habita en zonas rurales del estado de Jalisco.</p>		

**Ficha técnica para la difusión de resultados**

	Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural Evaluación Externa de Diseño	<b>Fecha:</b> 28/02/2018
		<b>Página:</b>

El diagnóstico elaborado para justificar el programa cuenta con elementos valiosos pero también con carencias, pues no logra establecer la población potencial y la población objetivo; asimismo, los datos estadísticos en los que se pretende sustentar la política pública no se relacionan de forma fehaciente con el problema planteado y tampoco se presenta evidencia empírica en su definición. Al respecto, el equipo evaluador pone a consideración del programa algunas sugerencias e información útil para solventar dichas omisiones.

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no logra dar lógica vertical y horizontal a la intervención; claramente la MIR 2017 es resultado de un proceso de mejora y actualización con respecto a las versiones 2015 y 2016, sin embargo, la inconsistencia existente entre el Fin y el Propósito representa su mayor debilidad, además de que sus definiciones, indicadores y medios de verificación no responden con los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Una de las principales fortalezas del programa, es que cuenta con Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, por lo que es un programa institucionalizado. Estas reglas pueden mejorarse y actualizarse en la medida que lo hagan el diagnóstico y la MIR en ejercicios futuros. De igual manera, el programa posee instrumentos adecuados de gestión que le otorgan un buen grado de certeza administrativa.


De acuerdo con la evidencia empírica localizada por los evaluadores, programas similares han evolucionado favorablemente y han logrado devenir en una política pública integral dirigida a las mujeres del campo y sus familias; por lo tanto, se detecta potencial de crecimiento del programa si logra su consolidación a corto plazo, para lo cual es imprescindible fortalecer la justificación de la pertinencia de la intervención a través de la actualización de sus documentos estructurales, además de generar sinergia interinstitucional con instancias nacionales e internacionales que operen programas similares o complementarios.

**4. Resultados**

**4.1 Principales hallazgos**

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico elaborado ex profeso para establecer la pertinencia de la intervención.</li> <li>• El programa establece claramente su delimitación geográfica.</li> <li>• El problema público del programa coincide con problemas abordados en el PED y en 3 Programas Sectoriales.</li> <li>• El programa contribuye a diversos objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y a varias estrategias de 3 Programas Sectoriales, ya que sus objetivos empatan con estos instrumentos de planeación.</li> <li>• El programa cuenta con los instrumentos administrativos, técnicos, financieros y de seguimiento necesarios para su implementación, tales como reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, manual de operación y procesos, MIR, padrones de beneficiarias e informes de actividades.</li> <li>• Se identificaron diversos programas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición del problema no logra una traducción clara a unidades específicas de personas y grupos cuantificables, por lo que la población potencial y objetivo no están expuestas numéricamente.</li> <li>• El recuento de la problemática del sector de mujeres rurales de la sección denominada “Situación Actual” del diagnóstico, carece de sustento en investigaciones o publicaciones.</li> <li>• El análisis del marco legal es limitado.</li> <li>• A pesar de que existe, en los diagnósticos y en el proyecto ejecutivo no se muestra evidencia de los resultados o contribuciones de intervenciones similares en la atención o solución del problema planteado.</li> <li>• La MIR 2017 no consigue dar lógica vertical y horizontal a la intervención.</li> <li>• El árbol de problemas no contempla como causa a la falta de financiamiento de proyectos productivos de mujeres rurales, lo que hace inconsistente el segundo objetivo específico del programa (referente a los apoyos económicos).</li> <li>• La interacción del programa con otros similares es</li> </ul>

**Ficha técnica para la difusión de resultados**

	Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural Evaluación Externa de Diseño	<b>Fecha:</b> 28/02/2018
		<b>Página:</b>

distintos ámbitos de gobierno con los que se puede trabajar en sinergia para la optimización de los beneficios a través de convenios de colaboración. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa logra establecer la consistencia lógica entre la población atendida con la definición del problema.</li> </ul>	limitada, pues solo se brinda asesoría sobre apoyos complementarios a las beneficiarias que así lo soliciten y que cumplan con los requerimientos respectivos.
---	--

**4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

<p><b>Objetivo específico 1</b></p> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico elaborado ex profeso para establecer la pertinencia de la intervención.</li> <li>• El programa establece claramente su delimitación geográfica.</li> <li>• El problema público del programa coincide con problemas abordados en el PED y en 3 Programas Sectoriales.</li> </ul> <p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe información y datos estadísticos oficiales que posibilitan fortalecer el diagnóstico y aportan información útil para realizar el cálculo de población potencial y objetivo.</li> <li>• En la literatura hay estudios realizados que dan cuenta de la problemática de las mujeres rurales.</li> <li>• Existen leyes federales que incluyen artículos que persiguen el fomento a las organizaciones productivas.</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición del problema no logra una traducción clara a unidades específicas de personas y grupos cuantificables, por lo que la población potencial y objetivo no están expuestas numéricamente.</li> <li>• El recuento de la problemática del sector de mujeres rurales de la sección denominada “Situación Actual” del diagnóstico, carece de sustento en investigaciones o publicaciones.</li> <li>• El análisis del marco legal es limitado.</li> </ul> <p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es posible que se presente duplicidad de apoyos, dada la similitud del programa con otras intervenciones de distintos niveles de gobierno.</li> </ul> <p><b>Objetivo específico 2</b></p> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa contribuye a diversos objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y a varias estrategias de 3 Programas Sectoriales, ya que sus objetivos empatan con estos instrumentos de planeación.</li> </ul> <p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen casos nacionales e internacionales con intervenciones equiparables al programa evaluado que aportan elementos para dar validez a la lógica de la intervención.</li> <li>• Existen casos (como el de SEWA en la India) que han evolucionado y ampliado sus servicios de forma exitosa, lo cual puede inspirar al programa.</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <p>A pesar de que existe, en los diagnósticos y en el proyecto ejecutivo no se muestra evidencia de los resultados o contribuciones de intervenciones similares en la atención o solución del problema planteado. La MIR 2017 no consigue dar lógica vertical y horizontal a la intervención. El árbol de problemas no contempla como causa a la falta de financiamiento de proyectos productivos de mujeres rurales, lo que hace inconsistente el segundo objetivo específico del programa (referente a los apoyos económicos).</p> <p><b>Amenazas</b></p>
--

## Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural  
Evaluación Externa de Diseño

Fecha:  
28/02/2018

Página:

- Estudios realizados a programas similares dan cuenta de la existencia de desventajas y efectos no intencionados negativos en estas intervenciones. 6 de 6

### Objetivo específico 3

#### Fortalezas

- El programa cuenta con los instrumentos administrativos, técnicos, financieros y de seguimiento necesarios para su implementación, tales como reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, manual de operación y procesos, MIR, padrones de beneficiarias e informes de actividades.
- Se identificaron diversos programas de distintos ámbitos de gobierno con los que se puede trabajar en sinergia para la optimización de los beneficios a través de convenios de colaboración.
- El programa logra establecer la consistencia lógica entre la población atendida con la definición del problema.

#### Oportunidades

- Existen programas y estrategias de otros órdenes de gobierno con los que se puede generar sinergia.

#### Debilidades

- La interacción del programa con otros similares es limitada, pues solo se brinda asesoría sobre apoyos complementarios a las beneficiarias que así lo soliciten y que cumplan con los requerimientos respectivos.

#### Amenazas


- La escasa penetración de internet en las localidades rurales limita la comunicación que realiza la SEDER a través de su página de internet y redes sociales.

### 4.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

- Se sugiere fortalecer y sustentar el diagnóstico, integrando información sobre la problemática de las mujeres que habitan en zonas rurales. Se aconseja que se tomen como referencia documentos tales como la declaración de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, “Las mujeres rurales en México: Estrategias para su desarrollo”, editado por la SRE, UNIFEM y PNUD México o “Condiciones económicas y sociales de las mujeres rurales en México” de la Cámara de Diputados y CEDRSSA. Asimismo, se recomienda localizar datos estadísticos oficiales sobre la problemática de la mujer rural, con el propósito de establecer numéricamente la población potencial y objetivo del programa.
- El equipo evaluador aconseja la realización de un ejercicio de análisis de la normatividad vigente que lleve a dar mayor solidez al marco legal del programa, ampliándolo si es preciso. Al respecto, se sugiere integrar los Artículos 33, 34 y 35 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Fortalecer y sustentar el diagnóstico, integrando información de programas similares que le brinde soporte empírico a la intervención; se recomienda presentar los casos planteados en esta evaluación.
- Realizar una revisión de los resúmenes narrativos de la MIR que lleve a una redacción pertinente, en la que se evidencie la relación necesaria entre el Propósito y el Fin, haciendo que estos correspondan con los objetivos general y específicos del programa. Asimismo, se sugiere que toda vez que se hayan realizado las adecuaciones al Fin y al Propósito y que se haya dado validez a la lógica vertical, se construyan indicadores que midan el cumplimiento de estos objetivos y se consideren los medios de verificación requeridos para su cálculo.
- El equipo evaluador sugiere que los diseñadores del programa realicen un análisis de las desventajas que han registrado programas similares, con la finalidad de elaborar un plan de acción que contemple estrategias para evitar o minimizar el riesgo de que éstas se presenten.
- Se recomienda la formalización de convenios de colaboración con los programas similares, con la Secretaría de Economía Federal y la SEDECO Jalisco.
- Diversificar los esquemas de comunicación y dar prioridad a aquellos de trato directo y a la conformación de redes.

Se recomienda realizar mediciones de satisfacción y seguimiento a las beneficiarias.

Ficha técnica para la difusión de resultados

	<p>Evaluación del programa Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural Evaluación Externa de Diseño</p>	<p><b>Fecha:</b> 28/02/2018</p> <p><b>Página:</b></p>
--	--	---